

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-CS-CSJUU/PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE ADECUACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL JUZGADO DE FAMILIA - VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE JAUJA DE LA CSJUU/PJ

Ruc/código :	20606643188	Fecha de envío :	09/05/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO ROBERCO CONTRATISTAS Y MULTINVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:44:31

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

QUE SI EL COMITE DE SELECCION CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA REALIZAR EL CONTROL PREVIO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS POSTORES NO PERMITIENDO QUE LOS POSTORES PUEDAN SUSTENTAR LA VERACIDAD DE DOCUMENTOS PORQUE DE ACUERDO A LEY Y SU REGLAMENTO EXISTE LA PRESUNCION DE VERACIDAD Y EL CONTROL POSTERIOR Y QUE EL COMITE SE ATRIBUYA LA FUNCION DE FISCALIZACION CUANDO NO ES DE SU COMPETENCIA AL MOMENTO DE LA EVALUACION, TAL COMO SUCEDIO EN LA AS-SM-1-2023-CS-CSJUU/PJ-1 Y QUE NO PERMITIERON A LOS POSTORES ACREDITAR LA VERACIDAD DE DICHA DOCUMENTACION Y SI ESTOS POSTERIOR A SU DESCALIFICACION POR PRESUNTOS DOCUMENTOS FALSOS QUE HARIA EL COMITE PARA RESARSIR EL DAÑO QUE SE LES OCACIONARIA POR SÑALAR Y EVALUAR DE FORMA INCORRECTA A DICHOS POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21 +

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 00353 -2022-TCE-S1, Opiniones N° 093-2019 y N°073-2021, numeral 59.1 del Reglamento

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Su consulta hace referencia a un procedimiento de selección distinto al presente y conducido por otro Comité.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null